

**Resolución de 22 de septiembre de 2009 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz por la que se otorgan 9 Becas Santander – CRUE de Movilidad Iberoamericana.**

Se establece un plazo de tres (3) días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación para la presentación de las reclamaciones de los interesados ante el Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran formulado reclamaciones, o resueltas en su caso las presentadas, se elevará a definitiva la adjudicación de becas, que serán notificadas a los interesados por correo electrónico además de publicas en la web.

Los seleccionados deberán aceptar la concesión de la beca a través de un correo electrónico en un plazo de siete (7) días naturales a la dirección: [internacional@uca.es](mailto:internacional@uca.es); de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma, procediéndose a llamar al primer suplente.

Listado  
definitivo

Nº ORDEN	Nif	Apellidos	Nombre	Universidad de destino	pais
1	44964282H	GARCIA BENITEZ	MARIA DEL CARMEN	U. de Santiago de Chile	Chile
2	75774248N	SAMPALO JIMENEZ	JULIO DAVID	U. de Santiago de Chile	Chile
3	76419940W	LORCA PEREZ	EVA MARIA	U. Nacional de la Plata	Argentina
4	31335695N	BORNES CAMACHO	VICENTE	Universidad Mayor de Chile	Chile
5	49036291S	SALGUERO GOMEZ	MACARENA	U. Autónoma de Baja California	México
6	48902418W	PEREZ CALCIS	JOSE	U. Nacional de la Plata	Argentina
7	75774980P	Galván Reinoso	Francisco Jose	U. Nacional de la Plata	Argentina
8	75890830F	BERGUICES GIL	OSCAR	U. de Guadalajara	México
9	75796844E	Cabeza Blanco	Simon	U. Nacional de la Plata	Argentina